

Acta de la sesión extraordinaria número 15 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 09:03 (nueve horas con tres minutos) del día 25 del mes de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy buenos días a todos. Saludo a los ciudadanos que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales; así como a los medios de comunicación. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria número 15 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. Por tal motivo, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Buenos días a todos los señores ediles. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario, te pido por favor desahogues el punto número dos del orden del día, que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.-

2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 45, llevada a cabo el día 17 de febrero 2021. 4. Propuesta de Punto de Acuerdo con clave y

número PA-CCyCC-002-2018-2021, que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a efecto de que el Ayuntamiento autorice que la Presidencia del Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato, participe de manera presencial o remota como invitado permanente en las sesiones y mesas de trabajo de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento, con el objeto de que participe con voz en la toma de las decisiones que son competencia de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 5. Propuesta de punto de acuerdo que formulan el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal y el Síndico José Luis Vega Godínez, con fundamento en el artículo 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe el proyecto de respuesta a la petición recibida el 03 de febrero de 2021, signada por la Licenciada Liliana Ávalos Sandoval; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 6. Clausura de la Sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Someto a consideración de todos ustedes el proyecto de orden del día. Pregunto a los señores munícipes si están de acuerdo con la propuesta de orden del día. Por lo que me permito preguntar a todos ustedes, si están por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario. En virtud de que de los documentos remitidos no se desprende la importancia o urgencia de los asuntos a que esta sesión sea extraordinaria, en términos del artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mi voto es en contra. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor regidor. Señor Presidente, una vez concluida la votación, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados con 14 votos a favor y 1 voto en contra del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretario. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - -

----- **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 45, llevada a cabo el día 17 de febrero 2021.** -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Siguiendo sus instrucciones señor Presidente, le informo que el siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 45 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, llevada a cabo el 17 de febrero de 2021. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señor Secretario. -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Procederemos entonces a recabar la votación correspondiente. Por lo que, pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración, lo manifiesten levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. -----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. -----

----- **4. Propuesta de Punto de Acuerdo con clave y número PA-CCyCC-002-2018-2021, que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a efecto de que el Ayuntamiento autorice que la Presidencia del Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato, participe de manera presencial o remota como invitado permanente en las sesiones y mesas de trabajo de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento, con el objeto de que participe con voz en la toma de las decisiones que son competencia de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** -----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Este punto, corresponde a la propuesta de punto de acuerdo con clave y número PA-CCyCC-002-2018-2021, que formula la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, a efecto de que el Ayuntamiento autorice que la Presidencia del Comité Municipal Ciudadano de Guanajuato, participe de manera presencial o remota como invitado permanente en las sesiones y

mesas de trabajo de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento, con el objeto de que participe con voz en la toma de las decisiones que son competencia de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Cedo el uso de la voz al señor Presidente, adelante por favor. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Por lo que leíste, ¿es con vos, pero sin voto verdad? En ese sentido, mi voto sería a favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señor Presidente. Procedo a tomar la votación correspondiente, por lo que, si están por la afirmativa, les solicito se sirvan levantar su mano, con la finalidad de registrar su voto. Le informo señor Presidente que una vez concluida la votación, la propuesta de punto de acuerdo, fue aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le voy a pedir señor Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

5. Propuesta de punto de acuerdo que formulan el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal y el Síndico José Luis Vega Godínez, con fundamento en el artículo 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe el proyecto de respuesta a la petición recibida el 03 de febrero de 2021, signada por la Licenciada Liliana Ávalos Sandoval; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto señor Presidente, es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formulan el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal y el Síndico José Luis Vega Godínez, con fundamento en el artículo 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe el proyecto de respuesta a la petición recibida el 03 de febrero de 2021, signada por la Licenciada Liliana Ávalos Sandoval; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Buenos días compañeros y ciudadanos que nos hacen el favor de vernos. Voy en contra de este punto, porque me parece que nosotros somos la voz de las personas que están fuera y han votado por nosotros. Primero, no me parece correcto que se hayan tardado más de cuatrocientos días en darle una respuesta, conozco a la señora

que firma este documento y hace más de dos meses me buscó para ver qué pasaba con este asunto y le di seguimiento y lo encontré; la trajeron dando vueltas y eso habla mal de la administración y no podemos dejar pasar eso y si al mes o al año le hubieran dicho, pero le dijeron primero que sí le iban a pagar y que iba a estar distribuido el dinero que una parte lo iba a pagar la Dirección de Protección Civil y la otra la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y explicaba por qué, en diciembre no había aire y si hubiera estado cuidado el árbol no se hubiera caído la rama, o sea, el problema fue para mí, que le dieron vueltas y vueltas y el 15 de diciembre de 2019, le dicen que siempre no, yo sé que está apegado a derecho, apegado a las leyes; lo que no me parece correcto y no voy a adentrarme en la ley y en los artículos que dicen; es que a la ciudadanía la traigan vuelta y vuelta y les digan que sí y a la mera hora no, por eso mi voto en contra, porque sí me gustaría que me hicieran el favor de checar estos procedimientos, porque si le dicen al tercer día o cuarto, pero, ¿cuatrocientos días para esto?, por lo tanto mi voto es en contra.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora María Esther Garza Moreno. Ha pedido el uso de la palabra la señora Regidora Karen Burstein Campos y posteriormente, la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Adelante por favor señora regidora. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Buenos días a todos, gracias por cederme el uso de la voz. Primero que nada, agradecerle al señor Alcalde la cortesía que tuvo para que me apoyaran sobre este tema la Dirección de la Función Edilicia. Después de hacer un análisis y una verificación en la Ley de Justicia Administrativa, verifiqué que de alguna manera estamos violando los derechos humanos del ciudadano. ¿Qué sugeriría?, yo de antemano iba a sugerir que sacáramos este punto del orden del día para que de alguna manera estuviera suficientemente estudiado y buscáramos un mecanismo de cómo sí auxiliarla de manera positiva porque estamos violando sus derechos. Uno de los argumentos que se daban ayer que platicué con las personas que nos asesoran, es que la persona no tenía los argumentos necesarios para decir que su coche había estado abajo del árbol, pero creo que si la persona lleva debatiendo esto casi dos o tres años, y nosotros sí contamos con un recurso para daño patrimonial y lo tenemos, yo sí estaría a favor de que sí se le paguen los daños por todo lo que nos manifestó la Regidora María Esther Garza Moreno, y porque ella es un testigo vivo de todo lo que vivió esta ciudadana que realmente merece todo nuestro respeto como ser humano, entonces, mi voto,

justifico mi negativa a través del respeto a la dignidad de la persona y los derechos humanos que le debo de tener por todo el tema que ha vivido y todo lo que ha sucedido durante todo que ha pasado en estos tres años. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. Cedo a continuación el uso de la palabra a la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Buenos días a todos. Efectivamente, tenemos que ser un Ayuntamiento cercano a la gente no solo en este caso; sino en otros casos; tenemos también el tema de Kaheli, del despido que ya tiene tiempo. Lo que se tiene que hacer es agilizar por la administración los temas que sean de competencia particular para la gente. Yo creo que en este caso tiene razón la señora Tey, yo siempre he estado cerca de la ciudadanía, creo que para eso estamos, para defender a los ciudadanos. Que se agilicen todos los procesos para que no suceda otra situación de estas después de tantos días que han traído dando vueltas a la ciudadanía, por lo tanto, mi voto será en contra. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Tiene el uso de la voz el señor Presidente, adelante por favor. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario. Dos cosas, no le entendí a la Síndica María Elena Castro Cerrillo, no sé si no puse atención o no entendí, pero si me lo puede repetir por favor. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: No sé a qué se refiere señor Alcalde, nada más estoy en contra y creo que todos los procesos que se hagan en la administración municipal deben de agilizarse, sobre todo cuando tienen que ver con la ciudadanía. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, es que al principio comentó de un despido, pero no entendí muy bien de qué se trataba, muchas gracias. Comentarles que efectivamente hay que estar del lado de la ciudadanía, sin embargo, como lo comentaba la regidora Tey Garza, son procesos diferentes, el estar del lado de la gente y en seguir el reglamento y la ley; yo creo que esto nos puede generar a los integrantes del Ayuntamiento una responsabilidad conforme a la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el procedimiento por el pago de una indemnización que se realice y según el estudio, no existen elementos objetivos que demuestren la existencia del daño, por lo que podríamos incurrir todos y cada uno de

nosotros en una responsabilidad por disponer de recursos públicos y no es que no quiera estar del lado de la gente y no querer apoyar, pero tampoco quiero caer en una responsabilidad y después en un señalamiento, yo creo que podemos conseguir una partida; podemos agarrar de nuestros propios recursos, no lo sé, pero sí es un tema que me preocupa para que después no haya un señalamiento. Entonces, voy con el dictamen señor Secretario.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Presidente. Adelante señora Regidora María Esther Garza Moreno. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Estoy de acuerdo con el Presidente, pero sí me gustaría que tomáramos nota en relación a lo que pasó con esta persona, como les digo, la trajeron de la seca a la meca y espero que esto nos sirva para revisar los procedimientos administrativos que tenemos y que no esté de un departamento a otro y como lo dije al principio, a la mejor por el procedimiento que ya hicieron y de acuerdo a lo que dice el señor Presidente, podemos incurrir en una violación al reglamento, pero sí les suplico tomen nota de que esta vez nos dimos cuenta porque ella se acercó a alguna persona del Ayuntamiento, sólo eso, que se tome nota y que si se va a hacer el estudio o el diagnóstico pues que se haga, si fue en diciembre, que se haga en febrero, marzo o abril pero es mucho tiempo, a eso más que nada me refería, que veamos qué pasa con esos procedimientos. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora María Esther Garza Moreno. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Pido el uso de la voz para rectificación de hechos de la compañera Tey Garza señor Secretario. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señora Regidora María Esther Garza Moreno, no escuchamos la última parte de su ponencia, ya que hubo problemas técnicos, si nos pudiera hacer favor de comentarlo. - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Decía que se tome nota como administración de cómo va a ser el procedimiento; cuánto tiempo se tiene que tardar en decirle no porque tenemos que pensar que la ciudadanía en un momento dado está gastando pasaje, gasolina, estacionamiento, etcétera, decir no a los dos meses, o a los tres, pero no sé cuál sea el tiempo adecuado, pero más que nada es eso, que veamos yo lo leí y considero que está apegado a derecho de acuerdo a lo que hizo la Dirección de la Función Edilicia, mi hincapié es eso, que tomemos en cuenta en cuánto tiempo le vamos a dar respuesta a la ciudadanía. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señora Regidora María Esther Garza Moreno. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la palabra. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: No puedo estar en contra de lo que comenta la señora Tey, incluso estoy totalmente de acuerdo con lo que dice ella y yo le pediría señor Secretario, que se realice una investigación y que nos entregues una ficha informativa a la brevedad para saber por qué se tardó tanto, porque si es cierto que es demasiado tiempo y saber en dónde se atoró el proceso y no se le dio celeridad para poderle dar seriedad a los demás casos que vengan. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con mucho gusto señor Presidente, tomamos nota y hacemos la investigación de acuerdo a los tiempos que señala la ley para la contestación de los documentos ciudadanos e investigaremos en cada una de las áreas en dónde el ciudadano ha ingresado su solicitud. Continuando con el orden de los oradores, cedo el uso de la voz la señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Aquí hay un problema, estamos votando un dictamen donde se está dando una contestación, el problema es que de acuerdo a los papeles que tenemos, se le está negando y no se le está dando otra opción para la ciudadana, o sea, estamos realizando eso. Lo que tendríamos que ver en este momento es, o se baja el dictamen, o se busca el recurso de alguna partida de apoyos especiales que existe en el Ayuntamiento o que me explique, porque yo estoy de acuerdo con los argumentos de la señora Tey y creo que aquí hay un problema, porque la ciudadana también tiene su razón y claro que la tiene de sobra. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Secretario. Yo voy en contra del dictamen por varias razones, en primer lugar, el señor Presidente Municipal nos dijo y está grabado en audio y video, que de este asunto en particular se hizo un estudio, estudio que de los documentos que se adjuntaron a esta sesión pública no pude apreciar, no lo pude ver ni como anexo, yo lo que vi es un punto de acuerdo de dos integrantes del Ayuntamiento que están en todo su derecho de proponerlo pero no venía como tal el estudio y de este asunto tuve conocimiento hace aproximadamente doce horas que remitieron la convocatoria, es un tiempo realmente insuficiente para

estudiar exhaustivamente el tema, lo correcto es que se turnara a alguna comisión del propio Ayuntamiento para estar en condiciones de estudiar el tema e incluso participar en él y formular un dictamen en un sentido o en otro; además, me parece que como lo dijo la señora Tey, con esta persona prácticamente se estuvo vacilando, se estuvo burlando de ella ¿por qué?, porque según se desprende de los anexos que remite la propia solicitante, primero se dirigió con el Secretario del Ayuntamiento; después lo rencausaron con el Director de Gobierno y después con el Director General de Servicios Públicos Municipales y este último, la primer decisión que tomó fue que acreditara la propiedad de su vehículo y que aportara la documentación correspondiente; esa fue la primer decisión que tomó el Director General de Servicios Públicos Municipales y el artículo 164 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa dice textualmente: *Antes de cualquier decisión, el órgano administrativo deberá cerciorarse de que está agotado de competencia para conocer el asunto que se proponga* y en teoría, el Director General de Servicios Públicos Municipales, antes de hacer lo que fuera, debió de haber dicho, a ver, ¿soy competente o no soy competente de acuerdo a este artículo?, no lo hizo, y requiere al solicitante y ya cuando el solicitante cumple con el requerimiento, le dice, sabes qué, no soy competente, esto, en un afán de darle largas y largas a ver si el ciudadano se cansaba, un juego perverso realmente; y luego todavía por si fuera poco, teniendo la facultad el Director General de Servicios Públicos Municipales de remitir el documento con sus anexos al Ayuntamiento para su estudio y análisis, porque recordemos que es facultad de cualquier autoridad rencausar cualquier documento, basta con ver en la oficina del Gobernador puede llevar uno alguna petición de cualquier ámbito e incluso del gobierno municipal y que es lo que pasa, que lo rencausan y así debió de haber actuado el Director General de Servicios Públicos Municipales para realizar una respuesta pronta, expedita y no poner obstáculos como es lo que se buscó aquí. También me causó extrañeza que dice la Regidora Tey Garza en el sentido de que se tardó más de cuatrocientos días en resolver este asunto, cuando el artículo 5 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa habla de que las autoridades de la administración pública tienen diez días hábiles para responder y el Ayuntamiento tiene veinte días hábiles, entonces, son varias las irregularidades cometidas en el presente asunto, pero lo más importante creo que se debe de estudiar de acuerdo al procedimiento reglamentario municipal y por eso mi voto es en contra del presente punto de

acuerdo y no quisiera anticipar una respuesta en el sentido de que tiene razón la solicitante en el sentido de recibir esta indemnización porque se requeriría precisamente el tiempo para estudiar el asunto a detalle. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Continuando con los oradores, cedo el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Yo sí quiero sensibilizar a todo el Honorable Ayuntamiento que sí tenemos las herramientas jurídicas para haber dado en tiempo respuesta adecuada en la Ley de Justicia Administrativa y creo que sí estamos violentando todos los procesos y ahorita estamos en tiempos fatales, pero afortunadamente como la ley prevé que son veinte días hábiles aún nos faltarían cinco días y a mí me gustaría que este asunto se llevara otra vez a asuntos jurídicos y se viera el mecanismo para el respeto a la ciudadanía, sobre todo, el mecanismo que violentamos y además tenemos el recurso porque lo dejamos en la Ley de Ingresos para poder pagar en caso de que incurriéramos en algún daño patrimonial, entonces, sí lo hicimos en algún momento dado y hay algunos asuntos y tenemos los recursos previstos en presupuesto. Yo creo que nos agarraron en fa, no podemos ser irresponsables y votar algo porque después el ciudadano nos va a demandar en lo particular porque estamos violentando sus derechos y su patrimonio, pero sí podemos darnos cinco días más en la próxima sesión y vemos que mecanismos realizamos para hacer un dictamen que genere justicia e imparcialidad. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Karen Burstein Campos. Adelante señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: En este punto de acuerdo, yo quisiera pedir de la manera más atenta a nuestro compañero Síndico José Luis Vega Godínez nos pudiera dar algún comentario al respecto, yo no quiero dar un voto y sentir que es un voto que no es responsable; siento que fue muy poco el tiempo de ayer en la noche a ahorita en la mañana para revisar el punto a profundidad y que el voto sea a conciencia. Quisiera preguntar también ¿de cuánto estamos hablando?, porque tal vez y lo digo abiertamente, no tiene sentido que estemos en una discusión en donde podemos resolverla de manera adecuada y a favor de esta ciudadana en

específico o de quien fuera, pero mi pregunta es, ¿por qué estamos dando en este sentido este punto de acuerdo? ¿A cuánto ascienden los daños?, y me disculpo por hacerlo en la sesión pero el tiempo nos comió de ayer en la noche a ahorita en la mañana, pero que demos un voto a conciencia, es decir, ¿por qué no poderlo ahorita retirar?, no tanto a favor o en contra, que nos den un momento más, no sé, hagamos una pausa en la sesión y analicemos bien el punto, porque yo creo que votarlo por votarlo de un día a otro así, la verdad que es un tema de falta de conciencia en mi opinión y sí quisiera que las cosas salgan bien porque yo no quiero votar en contra, no quiero votar a favor, no es que esté dudosa al respecto de mi voto, en el sentido de que desconozco todo esto que están comentando; no conocía todo esto que están comentando que fue hace cuatrocientos días, entonces, quisiera preguntarle a nuestro compañero síndico si nos puede decir algo al respecto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Cedo el uso de la palabra al señor Síndico José Luis Vega Godínez, adelante por favor. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias señor Secretario. Para no dejar la pregunta en el aire. Es importante que el Ayuntamiento conozca que está frente un acto administrativo que se origina en una petición de un particular. Lo está conociendo porque la disposición de recursos públicos que en este caso es necesariamente competencia del Pleno a partir de que se reconociera o no se reconociera la existencia de una actividad irregular del municipio que hubiere causado daño a este particular. El regidor Aguayo hace unos momentos comentó que no conocía el expediente y aparentemente ese es uno de los argumentos que ahorita se utiliza, sin embargo, no lo describió muy bien y lo pudo describir muy bien porque existe un antecedente segundo perfectamente relatado dentro del punto de acuerdo que nos genera la idea clara de qué estamos resolviendo. Lo estamos haciendo en este momento porque si bien la administración municipal efectivamente no supo asumir competencia y resolver en tiempo; cuando a mí me llega la petición y cuando al Alcalde le llega la petición, somos perfectamente conscientes del plazo dentro del que tenemos que resolver y lo estamos resolviendo de inmediato y dentro de tiempo. ¿De qué se trata?, una persona que está estacionada en la calle, aparentemente, y una rama de un árbol cae sobre su vehículo, eso es lo que nos argumenta. De las constancias del expediente a través de diversos documentos públicos que

hacen prueba plena, se determina que el vehículo no se encontraba donde se dice que se encontraba y se determina que no hay elementos para determinar que haya una actividad irregular de la administración en la caída de esa rama; antes bien, se establece que es un caso de fuerza mayor proveniente de la naturaleza. Ahora bien, ¿Qué pasó con la ciudadana?, algo que efectivamente como dice nuestra compañera Tey no debería pasar, confió en la administración pública; estuvo de dependencia en dependencia tratando de solucionar su caso pero al final, resulta que ninguna de esas dependencias era competente, pero que sí lo era este Pleno, ahí se origina este resultado. ¿De cuánto estamos hablando?, no es mucho, son alrededor de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.), salvo que tendríamos que actualizarlos un expediente, y contra las constancias del expediente no podemos resolver. La particular cuando no le resolvió la administración en tiempo, estuvo en posibilidades de acudir a un tribunal ante la falta de respuesta, no lo hizo, ahora, este Pleno le está diciendo que conforme al expediente no podemos proceder en su solicitud; para ella por supuesto, quedan a salvo los derechos que pudiera tener de impugnar esta resolución, ese es el procedimiento ordinario que tenemos que seguir; es lo que las leyes marcan que tenemos que hacer y resolver contra las constancias del expediente, buscando una alternativa por la cual se le pague, es absolutamente ilegal. Claro, alguien puede darle un apoyo social para que repare el daño si es que estamos convencidos de que tiene razón, pero por el momento contra constancias del expediente, no se puede resolver, ese es el tema. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Síndico José Luis Vega Godínez, adelante por favor. Regidor Oscar Edmundo Aguayo, tiene el uso de la voz en una segunda intervención sobre el mismo tema. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias señor Secretario. Nada más para manifestar que en el presente asunto para que se fije sobre todo el público, de la equivocada conclusión a la que llega el Síndico José Luis Vega Godínez y lo digo con el debido respeto, toda vez que él acepta que le llegó el expediente o el documento mejor dicho de petición como se desprende del acuse de recibo del 3 de febrero de 2020 y el punto de acuerdo que él suscribe junto con el Presidente Municipal, está fechado el 24 de febrero de este año, es decir, para llegar a la conclusión que él llegó y que está exponiendo aquí, se tardó veintiún días naturales y quiere que nosotros lleguemos a asumir la conclusión en doce horas, se me hace algo

completamente absurdo, digo, dos cabezas nunca pueden pensar de manera idéntica, ¿qué nos hace pensar?, que a lo que a él le tardó veintiún días naturales concluir, a nosotros nos va a tardar doce horas, entonces, me parece correcto lo que comentó la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, en el sentido de cinco días más e inclusive también la Regidora Karen Burstein Campos comentó algo en ese sentido, por lo tanto, yo pediría que se nos diera el tiempo de revisarlo y hago mía la petición de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, en el sentido de que pide que se suspenda la decisión para analizar a detalle el presente asunto. Por lo tanto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento, es que solicitaría que se suspenda la discusión y se someta a votación este punto; el acuerdo así lo determina en términos de este mismo artículo que ya expuse y finalmente, en caso de que hubiera algún razonamiento al no suspender la sesión y mucho menos a darnos la oportunidad porque sí vi que son seis mil pesos, siete mil pesos que reclama en total esta persona, entonces, en dado caso de que haya el aferramiento a continuar esta sesión e inclusive el punto de acuerdo se aprobara, yo no le vería mayor problema en que cada uno de los integrantes del Ayuntamiento pusiéramos quinientos pesos de nuestro bolsillo y le juntamos al particular lo que pide y no actuamos de forma ilegal porque va a ser dinero propiamente del pueblo, que yo francamente sí estaría comprometido a buscar cualquier solución para que a esta particular se le resuelva, no podemos pelearnos así con los ciudadanos por cosas tan pequeñas creo yo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Le quiero pedir dos cosas, la primera, creo que el punto fue lo suficientemente discutido, se votó el orden del día y en el orden del día venía este punto, entonces, es imposible bajarlo. Lo segundo, es que le estoy pidiendo textualmente a mi secretaria particular que se haga cargo de los gastos si van del orden de los seis a los quince mil pesos para que no tenga problemas nadie; proceda con la votación por favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Claro que sí señor Presidente, asentamos en el acta lo que acaba de señalar como todas las intervenciones.

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, una pregunta. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Adelante por favor señor regidor. - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: ¿Respecto a mi petición y la petición de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias de suspender la sesión en qué momento se votaría?, nada más para tener claridad. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Vamos a darle el uso de la voz a la señora Regidora Karen Burstein Campos y en seguida sometíamos a votación este punto regidor. Adelante señora regidora, tiene el uso de la palabra. - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Haciendo eco de la buena voluntad del Alcalde, yo creo que el dictamen quedaría obsoleto porque ya se le va resarcir el daño al particular y lo único que tendríamos que hacer es dictar la propuesta del ejecutivo municipal donde se le va a pagar de manera neta el monto que solicita y queda concluido y ya no hay necesidad de votarlo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora regidora. Cedo el uso de la palabra al señor Síndico José Luis Vega Godínez, adelante por favor. - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias señor Secretario. Para manifestarme en contra de la propuesta de la Regidora Karen Burstein Campos, porque estamos frente a una petición que tiene un tema concreto qué resolver y para lo cual se ha propuesto un acto administrativo perfectamente fundado y motivado, la expresión del Alcalde no la tiene que clarificar si se trata de su partida de apoyos sociales en un procedimiento completamente diferente de este o si se refiere a este.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es correcto señor síndico, tendría que votarse como bien dice, yo estaría a favor del dictamen y que la petición de la ciudadana se hiciera de la partida de apoyos sociales después de que se estudie y en el dado caso de que no pudiera pasar por esta partida, de mi propio peculio se lo puedo pagar y eso es básicamente señor síndico. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: En vista de que tenemos qué contestar este acto administrativo como lo ha señalado el señor Síndico José Luis Vega Godínez y tomando en consideración que estamos buscando el bien común de la ciudadana y en donde el señor Presidente Municipal ha señalado que daría este apoyo a la peticionaria, buscamos evidentemente el apoyo ciudadano de parte de todos ustedes y, si usted me lo permite señor Presidente, procederíamos a tomar la votación de la propuesta. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario, hay dos peticiones pendientes de votar la mía en el sentido de que se suspenda la discusión y la del señor Presidente en el sentido de que el asunto está lo

suficientemente discutido y que se tendría que votar previo al punto de acuerdo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Nada más señor regidor que lo que acabo de señalar, es que hay una solución a la ciudadana ¿a pesar de eso, usted quiere que votemos este acuerdo que pudiese traer acciones administrativas a todo el Pleno, habiendo ya una solución para ella?, ¿tanto usted como la señora regidora quisieran eso?, es decisión de usted. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Esta es una petición mía toda vez que el votar en contra no tiene ninguna responsabilidad porque no se le da ninguna respuesta en lo que se va a estudiar el asunto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Hay un acto administrativo. Le recuerdo lo que dice el numeral 72 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento que usted está esgrimiendo: *Ninguna discusión podrá suspenderse, salvo acuerdo de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento presente.* Eso es lo que usted está manifestando y pide que se haga esta votación para que este acuerdo se suspenda, pero si ya tenemos la solución al mismo, lo que usted está pidiendo es que esa respuesta quede nula ¿Cómo quedaría el Ayuntamiento ante el ciudadano ante un acto administrativo? - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Lo que pasa es que, en este tiempo de suspenso, se podría aprovechar para que el Alcalde haga el trámite que refirió e inclusive su petición quedaría ya sin efecto o a lo mejor el propio particular podría desistirse de su petición y ya se le daría una mejor salida tanto política como legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Aquí lo importantes es que por la decisión del Pleno, se está buscando una solución a la ciudadana y ya lo comentó el señor Presidente, pero, tenemos una propuesta del señor Presidente y del señor Síndico José Luis Vega Godínez, la cual tenemos que votar a favor o en contra, ya que ya hay una solución para la ciudadana, necesitamos someter a votación este acuerdo y sí me gustaría ser muy claro en el tema, lo que usted está proponiendo es, someter a consideración del Ayuntamiento, que este tema se suspenda pero esto posiblemente podría traer consecuencias jurídicas ante la petición, porque no sabemos si la ciudadana solicitará el apoyo del señor Presidente, no sé si me explico, ya que el señor Presidente comentó que derivado de esta respuesta, tenemos que emitir una votación y si en dado caso la respuesta del Pleno es en contra de esta propuesta que están proponiendo, el señor Presidente a través de su Secretaria Particular

buscará a la ciudadana para darle el apoyo de la partida conforme a las reglas de operación, entonces, yo solicitaría y pediría al Pleno, que se someta a consideración esta propuesta y si la respuesta es negativa, el señor Presidente ya señaló que apoyará a la ciudadana. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Pero yo insisto en mi petición, creo que es mi derecho que se someta a votación la suspensión. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor regidor, como lo ha dicho, tiene usted ese derecho, solamente hago la aclaración al Pleno del Ayuntamiento que necesitamos como servidores públicos hacer una respuesta y si esta se suspende, tendríamos que hacer otro dictamen y el señor Presidente no pudiese en determinado momento proceder a lo que acaba de señalar porque tendremos un proceso administrativo abierto. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido por favor someta a votación lo que pide el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo y posteriormente el punto de acuerdo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Presidente. Procederemos a lo que ha señalado el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, y que se refiere a la suspensión de la discusión del punto de acuerdo número cinco y que es suspender una respuesta positiva o una respuesta negativa a la ciudadana respecto a la petición; las consecuencias de una suspensión es que, se quede en estado de indefensión la petición de la ciudadana porque no hay una respuesta clara. Por lo que me permito preguntar a todos ustedes si están por la afirmativa de esta propuesta que realiza el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo que me ha instruido el señor Presidente Municipal, lo hagan levantando la mano para tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que una vez realizada la contabilización de la votación, la propuesta del señor regidor Aguayo, ha sido desechada, manifestando la señora Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias que por congruencia, ella propuso que se suspendiera y está a favor de la suspensión porque quería mayor diálogo fuera de la sesión, no estando de acuerdo con la propuesta total que yo hice, pero a favor de la suspensión; así mismo, la señora Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, manifestó que debemos de ser muy responsables en la toma de decisiones de los asuntos de la ciudadanía y de los asuntos del municipio que se están atendiendo en el Ayuntamiento y por lo tanto su voto es en contra, toda vez

que tuvieron tiempo suficiente para hacer la revisión del tema, incluso, desde un día antes. Finalizada la votación señor Presidente, le comunico que la propuesta del señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, ha sido desechada con 12 votos en contra y 3 votos a favor de los señores Regidores Cecilia Pöhls Covarrubias; Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; y Karen Burstein Campos, para que se lleve a cabo la suspensión de la discusión. -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, continúe con el tema del dictamen el cual voy a votar a favor y por el tema jurídico como ya comentó usted señor Secretario, vamos a ver la posibilidad, una, por la partida social siempre y cuando no tengamos problemas con la hacienda pública y sino darlos del peculio, ya que van de los seis mil a los quince mil pesos el gasto que se tiene que erogar, entonces, a favor del dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Me permito preguntar a los miembros de esa Honorable Asamblea si están por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo, me lo hagan saber levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Le comunico señor Presidente que una vez que se ha contabilizado la votación, el punto de acuerdo al que me he referido, ha sido rechazado con 10 votos en contra de la Síndica María Elena Castro Cerrillo; y de los regidores Cecilia Pöhls Covarrubias y Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, quienes manifestaron estar en contra del dictamen y a favor del pago que propuso el señor Alcalde; así como también el voto en contra de las Regidoras Lilia Margarita Rionda Salas; Karen Burstein Campos y Magaly Liliana Segoviano Alonso, quien comentó que su voto es en contra, ya que es importante cuidar los tiempos y la respuesta que se tiene hacia la ciudadanía para que ellos puedan tener las acciones necesarias en las instancias correspondientes y a favor de la propuesta del Presidente Municipal; el Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, comenta que su voto es en contra del dictamen y aplaudiendo la intención del Alcalde de resarcir el daño; la Regidora María Esther Garza Moreno, también votó en contra del dictamen, agradeciendo la buena voluntad al señor Presidente, insistiendo que se tomen en cuenta los tiempos de respuesta a la ciudadanía; los Regidores Ana Bertha Melo González y Alejandro García Sánchez, también manifestaron su voto en contra del dictamen y a favor de la propuesta del señor Presidente Municipal. Por lo tanto, el punto de acuerdo sometido a consideración de todos ustedes, ha sido rechazado. Cedo en este momento el uso de la palabra al Síndico José Luis

Vega Godínez. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Gracias Secretario. En términos administrativos, la petición sigue vigente, sigue viva y, en consecuencia, está en la competencia del Pleno. La ciudadana tiene que recibir una solicitud sobre su petición debidamente fundada y motivada dentro de los cinco días siguientes. Le solicito que entre los que han votado en contra, se designe a uno de nuestros compañeros a efecto de elaborar y proponer el punto de acuerdo de respuesta que debe presentarse al Pleno en la siguiente sesión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muy bien señor Síndico José Luis Vega Godínez. Tiene el uso de la palabra el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, adelante por favor. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias señor Secretario. En términos del artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, es que propongo que el presente asunto se turne a la Comisión de Servicios Públicos Municipales a efecto de elaborar el dictamen correspondiente en los términos que señala el Síndico José Luis Vega Godínez.

Doctor Héctor Enrique Corona León: Perfecto señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. Efectivamente ilustraremos el numeral 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato que reza lo siguiente: *Si un dictamen fuese desechado, cualquier miembro del Ayuntamiento podrá proponer los términos en que pueda resolverse el asunto.* Que es el caso; y entonces, se someterá a votación si la nueva propuesta se turna a la comisión correspondiente, para que en su caso se proceda en los términos del numeral 34 del reglamento. El señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo quiere que se turne a la Comisión de Servicios Públicos Municipales. Señor Presidente, si usted me instruye, procederíamos a la votación para que de esta manera solucionar el punto de referencia. - - - - -

Licenciado José Luis Vega Godínez: Creo que se trata primero, de una consecuencia para lo cual no existe una partida establecida que va a implicar una instrucción de transferencia presupuestal en su caso, y por lo mismo, me parece que la comisión adecuada es la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor síndico. Honorable Pleno, evidentemente la propuesta ha sido desechada, acaban de proponer una nueva manera para que se resuelva esta decisión, tenemos dos comisiones, la

de Servicios Públicos Municipales y la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional que señala el síndico, por tratarse de temas pecuniarios, salvo la opinión de este Pleno. Cedo el uso de la voz al señor Regidor José Luis Camacho Trejo Luna. - - - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Gracias Secretario. No sé cuál es la intención de ponerlas a competir, le solicitaría al Alcalde un receso y propongamos una sola comisión. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Podrían ser unas comisiones unidas. Señor Presidente, si nos indica por favor. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo te diría que se mandara a estudiar el tema, pero como se tiene que votar ahorita, vamos a declarar un receso pero que seamos muy breves porque todos tenemos agenda, por eso la hicimos tan temprano. Por lo tanto, se declara un receso en este momento señor Secretario. - - - - -

- - - - - **Reanudación de la sesión.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Tiene el uso de la voz señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Una vez que ha sido discutido el curso que debe seguir este tema, la propuesta es que sea a través de las Comisiones Unidas de Servicios Públicos Municipales y la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, por lo que le solicito, someta a votación de este Pleno la propuesta. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Así es señor Presidente, derivado del punto puesto a consideración de este Pleno y de acuerdo al artículo número 75 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato que propuso el señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, la manera en la que se busca resolver este acuerdo es que se envíe a las Comisiones Unidas de Servicios Públicos Municipales y la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, lo cual ha sido sometido a consideración por parte del Presidente Municipal para buscar el apoyo a esta ciudadana conforme al marco legal. Por lo tanto, procederemos a la votación respectiva, por lo que, les solicito me lo manifiesten levantando su mano. Le comunico señor Presidente, que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos para que la misma sea analizada por las Comisiones Unidas de Servicios Públicos Municipales y la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta

Pública y Desarrollo Institucional. Agotados los puntos del orden del día, finalmente señor Presidente, corresponde llevar a cabo la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

6. Clausura de la sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario. Damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 15 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal:

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Arquitecta Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Público Alejandro García Sánchez

**Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**